

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2176/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2176/2006, interpuesto por don Cristóbal Montalbán Rodríguez, contra la Orden de 10 de octubre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica Agrícola, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2294/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2294/2006, interpuesto por doña Ana María López Fernández, contra la Orden de 31 de octubre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra las listas definitivas de aprobados en las pruebas selectivas, acceso libre, del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2179/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2179/2006, interpuesto por doña Elena González Silva, contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2035/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2035/2006, interpuesto por doña María del Mar Ortega Ripoll contra la Orden de 28 de septiembre de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se

desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública relación de subvenciones concedidas por este Instituto:

- Subvención a la Universidad de Granada, concedida por Resolución de 27 de julio de 2006, por un importe de 36.000 euros, efectuada con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.441.00.12B, cuyo destino es la financiación de las investigaciones a publicar en la Revista de Derecho Constitucional Europeo, así como para contribuir a los gastos materiales y de personal de la misma, y que se encuentra prevista en el Acuerdo suscrito entre la Universidad de Granada y este Instituto el 16 de julio de 2004.

- Subvención a la Universidad de Sevilla, concedida por Resolución de 10 de julio de 2006, y por importe de 36.060,73 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.441.00.12B, destinada a la financiación del proyecto científico consistente en la elaboración de contenidos de la Revista «Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública», la cual se encuentra prevista en el Acuerdo de 3 de octubre de 1989 entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Administración Pública para la edición de la misma.

- Subvención a la Universidad de Granada, concedida por Resolución de 27 de diciembre de 2006, por importe total de 10.000 euros y carácter plurianual, imputada a las aplicaciones presupuestarias 0.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2006 y 3.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto para 2007, y destinada a la financiación parcial de los gastos de organización de la II Edición del Curso de «Experto Universitario en Derecho Ambiental de Andalucía».

- Subvención al Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.460.00.12B del Presupuesto de este Instituto e importe de 21.883 euros, concedida por Resolución de 25 de mayo de 2006, que se encuentra prevista en el Protocolo suscrito por ambas partes y relativo a las Actividades de Formación para el presente año, con objeto de servir de apoyo financiero global para la organización de activi-

dades formativas y de perfeccionamiento dirigidas a personal al servicio de la Administración Local de Andalucía.

- Subvención a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, concedida por Resolución de 22 de diciembre de 2006, por importe de 6.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.460.00.12B y destinada a la financiación parcial de los gastos de organización de la Jornada sobre «Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y su incidencia en el Gobierno Local».

- Subvención al Centro asociado a la UNED de Motril, concedida por Resolución de 13 de septiembre de 2006, por importe de 6.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.441.00.12B y destinada a la financiación parcial de los gastos de organización del Curso sobre «Reforma constitucional y reformas estatutarias en el marco de la Unión Europea».

- Subvención a la Universidad de Granada, concedida por Resolución de 11 de diciembre de 2006, por importe total de 13.500 euros y carácter plurianual, imputada a las aplicaciones presupuestarias 0.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2006 y 3.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto para 2007, y destinada a la financiación parcial de los gastos de impartición del Máster Oficial en «Derecho Constitucional Europeo».

- Subvención a la Universidad de Córdoba, concedida por Resolución de 17 de noviembre de 2006, por importe total de 17.000 euros y carácter plurianual, imputada a las aplicaciones presupuestarias 0.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2006 y 3.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto para 2007, y destinada a la financiación parcial de los gastos de impartición del Máster en «Derecho Económico y Local» y Programa de Doctorado sobre «El Nuevo Derecho».

- Subvención a la Universidad de Sevilla, concedida por Resolución de 24 de octubre de 2006, por un importe total de 10.000 euros y carácter plurianual, imputada a las aplicaciones presupuestarias 0.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2006 y 3.1.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto para 2007, y destinada a la financiación parcial de los gastos de organización del Curso de «Experto en Derecho Ambiental».

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de diciembre de 2006, de concesión de subvenciones previstas en la Orden que se cita en materia de Arquitectura y Vivienda.

La Orden de 30 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para actividades de investigación en materia de arquitectura y vivienda, y se efectúa la convocatoria para el año 2005 (BOJA núm. 132, de 8 de julio) prevé, en el apartado 4 del artículo 6, la apertura de 2 convocatorias anuales de subvenciones, refiriéndose la presente a la primera de las convocatorias del año 2006, cuyo plazo de presentación era de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que tuvo lugar el 23 de febrero de 2006.

Se dispone expresamente que la financiación de las mencionadas subvenciones se realizará con cargo a los créditos